

## PROPUESTA DE EXPLICACIÓN HISTÓRICA DE LA OPOSICIÓN *PARA/HACIA*

MARGARITA LLITERAS  
*Universidad de Valladolid*

1. En un estudio reciente Y. Malkiel reanudaba la antigua discusión sobre el problema etimológico de la preposición castellana *pora* (mod. *para*) y de las formas correspondientes en portugués, *pera* (mod. *para*) y catalán, *per a*. En relación con la tesis iniciada por Diez hace más de un siglo, Malkiel defendía la diversidad de los orígenes de esta preposición en el territorio iberorrománico, de suerte que en las zonas laterales, esto es, en los litorales atlántico y mediterráneo, áreas de más remota latinización, dominaría la forma compuesta *PER AD*, cuyas huellas se manifiestan en el antiguo portugués *per y*, aún más evidentemente, en el catalán antiguo y moderno *per a*. En contraste con tal afinidad, los restos de *PER* en el centro de la península resultan menos transparentes, no sólo porque predomina en castellano medieval la solución *pora*, sino también —insistía Malkiel— por la escasa vitalidad del prefijo latino *PER-* entre los mecanismos de derivación espontánea del castellano, frente a los derivados resultantes de *PRO-*, prefijo a su vez poco enraizado en gallego-portugués y catalán (compárese, por ejemplo, cast. *prolongar*/*gall. perlongar* y cat. *perllongar*)<sup>1</sup>.

Aparte de la dificultad que supone establecer dependencias entre los prefijos y las partículas, porque, si bien mantienen en muchos casos estrechas relaciones genéticas, pertenecen de hecho a sistemas diferentes, la aportación de Malkiel representa una clara tentativa por demostrar el desarrollo autónomo del castellano *para* a partir de la yuxtaposición *PRO AD* mediante otros criterios, los morfológicos, poco privilegiados por la tradición de la gramática comparada. Y en efecto, además del análisis puramente fonético de

---

<sup>1</sup> Se refiere Malkiel a la reducción de *PER* «dans presque tous les parlers de la péninsule ibérique, qui'il s'agisse du préfixe ou de la préposition. Le castillan proprement dit montre le maximum de cet épuisement [...] La faiblesse de *PER-* en territoire castillan saute aux yeux» (págs. 310-311), *vid. YAKOV MALKIEL, «Catalan per a, ancien espagnol pora, ancien portugais pera 'pour'», Miscel·lania Aramón i Serra: Estudis de llengua i literatura catalanes oferts a R. Aramón i Serra en el seu setantè aniversari, 2, Barcelona, 1980, págs. 299-314. También del mismo autor, «Español antiguo Des(de), Fa(s)ta, Fazia y Fascã», Homenaje a Julio Caro Baroja, ed. A. Carreira, J. A. Cid et al., Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978, págs. 711-733, y «Problems in the diachronic differentiation of nearhomophones» *Language*, 55, 1, 1979, págs. 1-36.*

esta evolución, también cabría considerar los factores semánticos y funcionales que determinan un origen de *pora*, *para*, distinto al del portugués *pera*, *para*. Habría que comenzar, para ello, por delimitar la función específica de esta preposición castellana frente a las restantes del sistema —o mejor, del subsistema— al que pertenece.

2. En construcciones con verbos de movimiento y términos preposicionales de lugar, *para* y *hacia* constituyen en español un grupo aislado dentro del sistema de preposiciones prospectivas, caracterizado por la capacidad de expresar el movimiento de aproximación sin alcance del límite final, rasgo que las distingue de *a* y *hasta*. Por ello, ya señaló Hanssen la incompatibilidad de *para* y *hacia* con verbos como *llegar* y *alcanzar*<sup>2</sup>.

Un problema más delicado supone, en cambio, el de reconocer el rasgo que permite distinguir entre *para* y *hacia* en construcciones como *Voy para la oficina*, *Voy hacia la oficina*; *Vuelve para casa*, *Vuelve hacia casa*. La explicación sobre estas dos partículas que goza de mayor difusión es la que parte de Gonzalo Correas, quien ha servido de inspiración —a veces inadvertidamente— a autores más recientes, como María Luisa López o Luque Durán, quienes, a su vez, siguen a Pottier. Así, en opinión del maestro de Salamanca, «*para* determina lugar zierito, a lo menos con más zerteza, como *Voi para la iglesia*, *Voi para Italia*» y «*hazia* denota encaminarse a la vanda del lugar que se nonbra, no determinadamente a él; *a* le señala con toda zerteza, *Voi hazia Salamanca*, *a Texares*»<sup>3</sup>. Y en efecto, María Luisa López utiliza un criterio semejante: «*para* indica dirección hacia un solo límite, y en *hacia*, en realidad, no hay movimiento hacia un límite determinado»<sup>4</sup>. No muy diferente es la interpretación de Trujillo, pues opina que *para* expresa 'dirección u orientación definida', mientras que *hacia* indica 'dirección u orientación indefinida'<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Más bien partidario del cambio PER AD en *pora*, Hanssen indica que «*Per* le agrega la idea de incertidumbre. Por este motivo, los verbos que expresan un movimiento que necesariamente termina en un punto fijo, como *llegar*, no se construyen con *pora*», vid. FEDERICO HANSEN, «Cuestiones de gramática. Observaciones sobre la preposición *para*», *Bulletin Hispanique*, 13, 1911, págs. 40-43.

<sup>3</sup> Vid. GONZALO CORREAS, *Arte de la lengua española castellana*, Salamanca, 1625, edición y prólogo de Emilio Alarcos García, Madrid, CSIC, Anejo LVI de la *RFE*, 1954, pág. 341.

<sup>4</sup> Vid. MARÍA LUISA LÓPEZ, *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones*, Madrid, Gredos, 1972, pág. 196; JUAN D. LUQUE DURÁN, *Las preposiciones*, Madrid, SGEL, 1973, pág. 87; BERNARD POTTIER, *Systématique des éléments de relation. Étude de morphosyntaxe structurale romane*, París, Klincksieck, 1962, págs. 334-341. Del mismo autor, *Gramática del español*, Madrid, Alcalá, 1971. En esta última obra falta una definición semántica de la preposición *hacia* y, en consecuencia, tampoco diferencia el autor entre los usos espaciales de *para* y *hacia*, a pesar de que utiliza, en cambio, el significado de /*hacia*/ en las marcas específicas de *a*, *hasta* y *para* (pág. 35). Pottier trata de explicar las oposiciones *a/para* y *a/hasta*, pues indica que «*para* añade un sema de insistencia sobre el principio» y «*hasta* insiste sobre el término» (pág. 68). Con esta misma idea, Schmidely considera también que *para* insiste en el principio del movimiento, mientras que *hacia* se contenta con una simple orientación hacia un término, sin incluir el punto de partida, vid. JACK SCHMIDELY, «*Para et por*», *Hommage à Bernard Pottier II, Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiéval*, vol. 7 (2), 1988, págs. 699-707. Sin embargo, son posibles las construcciones como *Los excursionistas parten del pueblo hacia las montañas*; *Se pusieron a caminar desde la plaza hacia el río*.

<sup>5</sup> Vid. RAMÓN TRUJILLO, «Notas para un estudio de las preposiciones españolas», *Thesaurus BICC*, 26, 2, 1971, págs. 234-279. Añade Trujillo que la preposición *para* en *Va para su casa* «no

Por consiguiente, parece deducirse de tales consideraciones que la selección entre *para* y *hacia* depende del carácter definido o indefinido del límite. Pero no siempre sucede así, puesto que puede decirse tanto *Va hacia cualquier lugar de la costa* como *Va para cualquier lugar de la costa*. Por otra parte, de aceptarse el criterio de Trujillo, resultaría que con verbos que señalan una orientación definida, como *salir*, *volver*, *venir*, la preposición usual sería *para*. Sin embargo, también son posibles las construcciones con *hacia* (*El tren sale para Irún* y *El tren sale hacia Irún*). Es más, algunos de esos verbos sólo admiten el régimen con *hacia*, y no con *para*: *Acude hacia el cine*, no \**para el cine*; *Vierte sus aguas hacia el valle*, no \**para el valle*; *Se hunde hacia el fondo*, no \**para el fondo*; *Escala hacia la cima*, no \**para la cima*; *Se dirige hacia la estación*, no \**para la estación*; *Se orienta hacia el norte*, no \**para el norte*. Por el contrario, algunos verbos que marcan de forma indefinida o imprecisa el límite del movimiento y la orientación de éste se construyen con *para* y no con *hacia*: *enviar*, *transmitir*, *retransmitir*, *destinar*, etc. Así, *Retransmiten el partido para toda España*, no \**hacia toda España*; *Destinan al secretario para el juzgado*, no \**hacia el juzgado*.

En definitiva, creemos que la oposición *para/hacia* no se basa exactamente en el grado de definición del significado directivo expresado por el verbo, y menos aún depende del lugar cierto o incierto al que se dirige el movimiento, como indicaba Correas. Tales explicaciones no resultan suficientes, sobre todo en los casos en los que no es posible la alternancia de estas preposiciones. En este sentido, cabe defender que un tratamiento histórico que atienda a los procesos de formación y desarrollo de estas dos partículas puede contribuir al reconocimiento, no sólo de la etimología de *pora*, sino también de la oposición entre *hacia* y *para*.

3. Suele explicarse el origen de *hacia* a partir de la construcción DE FACIE AD, literalmente 'de cara a', que figura en algunos textos latinos tardíos, como por ejemplo, en «Est super Musanda *de facie ad* Olmos» (año 1208), citado por Cuervo y recogido por Corominas y Pascual<sup>6</sup> o en «Vidi Deum *facie ad* faciem» de la *Vulgata*, anotado por Bourciez<sup>7</sup>. La forma romance *faza* traduce aproximadamente desde el siglo X el significado de la preposición latina VERSUS, según hacía constar más tarde Nebrija en su *Diccionario hispano-latino*<sup>8</sup>. Quizá la documentación más antigua sea la que proporciona Menéndez Pidal en un texto de Oña fechado en 1030, donde dice «Discurrit de fasç a la vega»<sup>9</sup>.

---

sólo indica la 'dirección-orientación', sino también, por así decirlo, el 'propósito definido' de alcanzar ese límite; en cambio, *Va hacia su casa* sólo indica una 'dirección-orientación', pero sin que necesariamente incluya un 'propósito definido'» (pág. 267). Sin embargo, con auxiliares de necesidad y de obligación, el verbo de movimiento también puede construirse con *hacia* (*Necesariamente tiene que ir hacia la oficina, porque ha olvidado su agenda*).

<sup>6</sup> Vid. J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. III, Madrid, Gredos, 1980, s.v. *hacia*.

<sup>7</sup> Vid. ÉDOUARD BOURCIEZ, *Éléments de linguistique romane*, París, Klincksieck, 1967, 5.<sup>a</sup> ed., pág. 265.

<sup>8</sup> *Vocabulario español-latino*, por ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (Salamanca, ¿1495?), Madrid, Real Academia Española, 1989, s.v. *hazia*.

<sup>9</sup> Vid. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, 6.<sup>a</sup> ed., págs. 67 y 372.

Todavía a finales del siglo siguiente se encuentran modificaciones de la fórmula latina, compuesta por las preposiciones *DE* y *AD*, como en «Otra terra cerca la carrera que uan de Castiello a Uilforado, a faz de la laguna»<sup>10</sup>.

Mayores dificultades ha supuesto, en cambio, la interpretación etimológica de la forma antepuesta a *AD* en el caso de la preposición *pora*, *para*. Esta partícula ha sido objeto de estudio desde los fundadores de la Romanística, probablemente por tratarse de una formación exclusiva del dominio ibero-románico. A pesar de que la solución de las abreviaturas no es siempre muy segura, la variante *pera* falta en la documentación propiamente castellana. Por ello, la mayoría de los estudiosos descartan la influencia directa y exclusiva de la preposición latina *PER* sobre la castellana medieval *pora*. De acuerdo con Timo Riiho<sup>11</sup>, las hipótesis más fiables pueden repartirse en dos grupos. Por una parte, los que defienden el paso de *PRO AD* a *pora* mediante metátesis y posteriormente *para*, por asimilación vocálica. Se trata de la etimología que propuso Diez, aceptada después por Meyer-Lübke, Menéndez Pidal y Corominas y Pascual<sup>12</sup>. Otra teoría consiste en suponer la existencia de dos formaciones compuestas, *PER AD* y *PRO AD*, que se habrían originado independientemente en latín vulgar. Posteriormente, la asimilación fonética las habría unificado dando como primer resultado *pora* en castellano y *pera* o *pora* en portugués, y luego *para* en las dos lenguas peninsulares. Tal fue la postura adoptada por Baist a fines del siglo pasado y brillantemente desarrollada por Gamillscheg hace pocas décadas<sup>13</sup>.

La teoría de Gamillscheg requiere atención, porque nos permite retornar al segundo problema, el de la sistematización de *para* y *hacia*. En opinión de Gamillscheg, *PER AD* y *PRO AD* constituyen dos casos diferentes de yuxtaposición preposicional, que surgen en latín tardío como resultado de construcciones independientes. Por su lado, *PER* y *AD* se yuxtaponen en ciertos contextos para expresar la dirección; en estos casos, *AD* sería el elemento principal que marca el movimiento de aproximación y *PER*, una marca prefijal con el significado de extensión, 'a través de', 'a lo largo de'. Por otro lado, también se formaría la yuxtaposición de *PRO* y *AD* para introducir matices finales; pero en tales circunstancias, *PRO*, que significa 'en favor de', sería el elemento principal y *AD* funcionaría como sufijo. Según Gamillscheg, en la forma resultante, esto es, en

<sup>10</sup> Se trata de un documento riojano del año 1188, recogido por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos lingüísticos de España I, Reino de Castilla*, Madrid, CSIC, Anejo LXXXIV de la *RFE*, 1966, reimpresión, núm. 76, pág. 119.

<sup>11</sup> TIMO RIIHO, *POR y PARA. Estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva ibero-románica*, Helsinki, Helsingfors, 1979, págs. 20-25.

<sup>12</sup> Vid. FRIEDRICH DIEZ, *Etymologisches Wörterbuch der romanischen Sprachen*, Bonn, Marcus, 1853, págs. 259 y 270; WILHELM MEYER-LÜBKE, *Grammaire des langues romanes*, vol. III, *Syntaxe*, Genève, Slatkine Reprints y Marseille, Laffitte Reprints, 1974 (Réimpression de l'édition de Paris, 1890-1906), págs. 168 y 566; RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, 14.ª ed., pág. 336, y J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *op. cit.*, s.v. *para*.

<sup>13</sup> Vid. GOTTFRIED BAIST, «Rezensionen und Anzeigen: J. CORNU, *Études de grammaire portugaise* (suite)», *ZRPh*, VII, 1883, págs. 634-636; ERNST GAMILLSCHEG, «Por... para. Ein Kapitel historischer spanischer Syntax», *Philologische Studien für Joseph M. Piel*, Heidelberg, Winter, 1969, págs. 78-87.